

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La **Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, a través de la **Dirección de Desarrollo Empresarial**, con domicilio **Boulevard Bernardo Quintana Número 204, Colonia Carretas, C.P. 76050, Santiago de Querétaro, Qro.**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo del reporte de trabajadores adscritos a la empresa que den positivo a COVID-19, después de hecha la prueba rápida de antígeno aplicada en el lugar del trabajo, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Dar aviso a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro de los casos positivos a COVID-19 presentados por las empresas que aplican a sus trabajadores la prueba rápida de antígeno.
2. Dar seguimiento a los casos positivos a COVID-19 de los trabajadores de las empresas instaladas dentro de la Entidad que reporten dentro de la plataforma digital <http://sedesu2.queretaro.gob.mx/vigilancia/iniciarsesion.aspx>.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: Nombre completo, número telefónico fijo, número telefónico celular, domicilio particular, dirección de correo electrónico y firma autógrafa y/o digital.

De manera adicional, se hace de su conocimiento que también será solicitado el siguiente dato personal sensible: estado de salud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público, 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Lo anterior, en correlación con los artículos 3, 19 fracción IV y 25 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y 3 apartado A fracción III y 15 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en Andador Libertad número 54, primer piso (casa Francisco León de la

Barra), Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <http://bit.ly/2z7HBf6>, acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, requerir la información vía correo electrónico a la dirección utpe@queretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono (442)2385000 ext. 5187, 5543 o 5544.

Transferencia de datos personales.

Los datos personales recabados podrán ser transferidos en términos del artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de dar seguimiento a los casos positivos a COVID-19 de los trabajadores de las empresas instaladas dentro de la Entidad que reporten dichos casos dentro de la plataforma digital <http://sedesu2.queretaro.gob.mx/vigilancia/iniciarsesion.aspx> y en los supuestos normativos que al efecto señalen las disposiciones legales aplicables.

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/2zqyiGf>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de esta **Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro** en su página de internet <http://www.queretaro.gob.mx/sedesu/>.

Fecha de actualización: 26 de enero de 2021.